



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Salta, 12 de junio de 2020.
Expediente 19.080/2020
Resolución R-CDNAT-2020-092

VISTO

Las presentes actuaciones y en particular la Resolución N° SO-101/2020 dictadas Ad-Referéndum del Consejo Directivo, y

CONSIDERANDO:

QUE el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales en su Reunión Ordinaria N° 3-20 de fecha martes 26 de mayo de 2020 resolvió convalidar la misma en su totalidad.

QUE en la misma se Conformar la Comisión de Evaluación de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, creada mediante Resolución N° 037/2020 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, y que llevará a cabo el Proceso de Acreditación ante la CONEAU; quedando constituida de la siguiente manera:

Facultad de Ciencias Naturales:

- Dr. Julio Nasser
- Esp. Virgilio Núñez
- Téc. Nancy Aparicio

Sede Regional Orán:

- Ing. María Cecilia Nicolópulos (Coordinadora Autoevaluación)
- Téc. Elías Romero (Administrador Informático)

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalídese la Resolución N° SO-101/2020 dictada Ad-Referéndum del Consejo Directivo



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

ARTICULO 2°.-, notifíquese al Dr. Julio Nasser, Esp. Virgilio Núñez, Tec. Nancy Aparicio, Ing. María Cecilia Nicolopulos y Tec. Elías Romero a la Sede Regional Orán, a la Escuela de Ciencias Naturales y dependencias administrativas de la Facultad. Publíquese en el Boletín de la Universidad.

RESOLUCIÓN N°: R-CDNAT-2020-092

Dra. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA DE ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales